



Formulario: Formulario de Emergencia

Nombre del proyecto: ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS, TÉRMINOS RELACIONADOS CON LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

Descripción: En el periodo que comprende del día 30 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021, se suspenden los plazos y términos legales de los actos de recepción, despacho y desahogo de todo tipo de documentación, notificación, requerimiento, diligencia, informe, acto, y trámite en general de la Secretaría de Desarrollo Social, incluso aquellos que se substancien a través de medios electrónicos.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social

Fecha de actualización: 15/06/2021

EFFECTOS QUE SE PRETENDEN ATENDER

Pregunta 1 : Conforme a lo aludido, la regulación propuesta busca evitar un daño inminente, o bien, atenuar o eliminar un daño existente a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía. Por ello, justifique los motivos:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

En apego la incidencia del virus SARS-Cov2 y a la situación en materia de salud que impera en el Estado de Hidalgo, a fin de salvaguardar el derecho de los particulares y brindar certeza jurídica de los trámites seguidos ante esta dependencia.

Pregunta 2 : ¿La propuesta regulatoria tiene una vigencia no mayor de seis meses o, en su caso, busca ser renovada por única ocasión por un periodo igual o menor?

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1

Justificación de motivos:

2

De acuerdo a la emergencia sanitaria que aún impera, se considera necesaria la ampliación del periodo de suspensión de plazos y términos legales dentro de la Secretaría de Desarrollo Social.

Pregunta 3 : ¿Existe algún antecedente en el que se haya expedido previamente un acto con contenido equivalente para el cual se haya otorgado el trato de emergencia?



Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	Justificación de motivos
2	Acuerdos anteriores derivados de la emergencia sanitaria por la incidencia del virus SARS-Cov2 (COVID-19).

Pregunta 4 : ¿Existe alguna otra consideración distinta a las anteriores por las que se requiera el trato de emergencia?

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	Si
2	No